

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

CUBA: Minimizar el trauma del abuso sexual

Por Dalia Acosta

El niño apenas mira al frente. Habla bajo y no levanta los ojos del muñeco de peluche que no para de mover entre sus manos. El instructor lo ayuda, repite sus frases, da pie a nuevos comentarios, pero nunca pregunta “por qué pasó” o “cómo te sentiste”. A pesar de la ansiedad, la historia va saliendo.

Todo queda grabado en dos DVD. Uno se usará en el proceso judicial y el otro será sellado y archivado de inmediato para su uso en caso de cualquier acusación de manipulación de la prueba. Con la grabación, el instructor se presentará ante los tribunales. El niño nunca dará su testimonio en un juicio, ni enfrentará a su agresor.

“El objetivo principal es obtener una prueba grabada que cumpla los requisitos para ser presentada en los tribunales”, dijo a IPS Niurka Ronda, directora del gubernamental Centro de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, inaugurado el 8 de febrero de 2005 en La Habana y único en Cuba.

Poco más de 100 casos llegaron a esa instalación en 2007, procedentes de la capital cubana y la vecina provincia de La Habana. La mayoría son enviados por las unidades de la policía donde se realizaron las denuncias, pero no faltan quienes llegan directamente al centro. “Atendemos a toda persona que viene buscando ayuda”, aseguró Ronda.

La Organización Mundial de la Salud calcula que 150 millones de chicas y 73 millones de chicos menores de 18 años sufrieron diferentes formas de violencia sexual en 2002 en el planeta. Se estima que alrededor de 20 por ciento de las mujeres y hasta 10 por ciento de los hombres que viven hoy en el mundo, sufrieron abusos sexuales en la infancia.

Las estadísticas sobre abuso sexual no son públicas en Cuba, pero, como sucede en otras partes de mundo, buena parte de los hechos que se producen nunca son denunciados. No sólo se desconoce la cantidad del fenómeno sino que, según la sexóloga Mariela Castro, aun existe “un susto” oficial a divulgar estas cifras.

Un estudio del Instituto de Medicina Legal sobre 246 expedientes abiertos en 2001 a partir de denuncias de maltrato sexual en menores de 16 años de edad, encontró una prevalencia del abuso lascivo, presente en 69, 9 por ciento de los casos. Más de la mitad de las víctimas tenía entre 11 y 15 años y 75 por ciento eran del sexo femenino.

El jefe de la Dirección de Menores del Ministerio del Interior, coronel Enrique Pérez, aseguró el 28 de enero a la prensa que estos hechos representan menos de cinco por ciento del total de los delitos que se reportan.

“Hay temor a crear una alarma social. El sensacionalismo en cualquier tema hace daño. Se piensa que al hablar sobre estos problemas se da una apreciación desproporcionada, pero se impone la necesidad de abordarlos adecuadamente”, aseguró a IPS Castro, directora del gubernamental Centro Nacional de Educación Sexual.

Tanto Castro como Ronda coinciden que, en comparación con otros países de la región latinoamericana y caribeña, la población infantil y adolescente cubana se encuentra en una situación ventajosa por las condiciones creadas en Cuba para la protección de la infancia y el nivel educacional de la población.

“Ahora se denuncian más los hechos que antes. Pienso que es porque hay una apertura al conocimiento en estos temas. Hay casos que nos llegan de inmediato a través de los maestros. Los niños se comunican mucho con los maestros, sobre todos si son jóvenes y pueden sentir una cercanía con ellos”, explicó Ronda.

Así y todo, estima, existe desconocimiento en la población sobre la existencia de este centro, a dónde acudir en estos casos y cómo detectar que un menor está siendo abusado. Entre las propuestas para solucionar este problema aparece el proyecto de abrir una línea telefónica para brindar ayuda, reveló.

Tres años después de la inauguración del centro, la especialista asegura que predominan los abusos lascivos y que apenas se presentan casos extremos de violación sexual. La experiencia fue presentada en una conferencia regional sobre protección de la infancia, realizada del 28 de enero al 1 de febrero en La Habana.

“Cuando tiene lugar, la mayoría de las veces, es entre pares. El muchacho no entiende que una muchacha salga con él, sea su pareja y ella no le responda sexualmente. Él asume que tiene el derecho y culpabiliza a la víctima. En tres años y medio de trabajo, nunca hemos recibido un caso de violación de una niña pequeña”, explicó a IPS.

La iniciativa, que en breve se extenderá a otras dos provincias del centro y oriente del país, es el resultado de la cooperación entre el Ministerio del Interior de Cuba y la organización no gubernamental británica Child Protection Development, con el apoyo de varias instituciones cubanas y del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

Nunca coinciden dos casos en la instalación. Las personas menores de edad, víctimas de abuso sexual, llegan acompañadas de sus familiares y, antes que cualquier otra cosa, tienen tiempo para relajarse con diferentes juegos, la computadora o con animales afectivos. Ellas eligen el juego y también al instructor con quien prefieren comunicarse.

“Durante la etapa de preparación, no se pretende diagnosticar la conducta de la víctima sino que se sienta bien y canalice lo que va sintiendo. A veces llegan llorando, con vómitos, comiéndose las uñas... hay que trabajar el tiempo que la persona necesite”, explicó Grethel Ortiz, especialista del centro.

Para garantizar la calidad del sonido de las grabaciones, se escogió el local más aislado de la casa, se bajó el techo, se colocaron alfombras y dobles ventanas de vidrio. La instalación de dos cámaras permite, además, mostrar que la grabación se hizo en buenas condiciones, en ausencia de personas que podrían presionar a la víctima.

En una sala aledaña, familiares, especialistas, representantes de la fiscalía y de la defensa observan la transmisión en vivo de la conversación y, mediante un sistema de audífonos, se mantienen en contacto con el instructor, única persona autorizada en ese momento a estar en la sala de exploración.

“La estructura del centro es lo que les ha permitido tener éxito. Es una casa, ubicada en una zona residencial, alejada del ruido ambiental, muy diferente a un edificio frío, oficial, con personas uniformadas. Todo está preparado para lograr que el niño se relaje”, aseguró a la prensa Tony Butler, directivo de la organización británica.

La tecnología utilizada procede de Gran Bretaña y está certificada para su uso en la justicia del país europeo. En Cuba, en tanto, una instrucción del Tribunal Supremo avaló este procedimiento para que pudiera ser usado como prueba y evitar así la necesidad del testimonio presencial de las víctimas menores de edad.

El abuso sexual está contemplado en el Código Penal de Cuba con sanciones que varían, según el tipo de delito y sus agravantes, entre multas de 100 a 1.000 cuotas, un mínimo de dos hasta un máximo de 30 años de privación de libertad y pueden llegar, incluso, a la pena de muerte. La consanguinidad se considera agravante.

Entre otras medidas, la reforma realizada al código en 1997 estableció penas de siete a 15 años de prisión al que utilice menores de 16 años en el ejercicio de la prostitución, actos de corrupción o pornografía. Si la víctima es menor de 12 años, la condena se eleva de 20 a 30 años en prisión o a la pena de muerte.

Las personas menores de edad, comisoras de este tipo de delito, están exentas de estas sanciones. “En Cuba, el decreto ley 64 de 1986 despenaliza al menor que comete un hecho que la ley tipifica como delito. No hay tribunales de menores y no hay cárceles de menores”, aseguró Pérez.

Según Juan José Ortiz, representante de Unicef en Cuba, este país es un ejemplo de lo que se puede hacer por la protección de la infancia. “Hay una gran tendencia a decir que no tenemos recursos. Cuba es una prueba de que si hay voluntad política, se encuentran los recursos”, aseguró.

<http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=87442>

--

Fecha: 29 de noviembre de 2012 a las 19:50
